



MAQUIAVELO TENÍA RAZÓN

SOBRRERREPRESENTACIÓN: LO QUE NO SE DICE

"El fundador prudente de una república que tenga más en cuenta el bien común que su privado derecho, que atienda más a la patria común que a su propia sucesión, debe, pues, procurar que el poder esté exclusivamente en sus manos"

Discursos sobre la primera década de Tito Livio.

Existe una intensa campaña para presionar al INE y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que la asignación de diputaciones federales plurinominales a los partidos que integran la coalición partidista triunfante, en las elecciones del 2 de junio, no favorezca una sobrerrepresentación que les alcance para una mayoría que logre cambios constitucionales.

La decisión inicial corresponde al INE y, en caso de impugnación, el Tribunal Electoral tendría que definir la distribución final, sin posibilidad de apelación.

La discusión consiste en definir si se asignan las plurinominales conforme al porcentaje obtenido por los partidos políticos individualmente (como señala la Constitución literalmente) o si se considera su coalición como una sola entidad equivalente a un partido (como pretenden que se interprete).

Curiosamente la campaña no la encabezan los partidos políticos opositores derrotados en el proceso electoral, ni PRI, PAN o el extinto PRD, coaligados en un frente opositor, ni Movimiento Ciudadano.

Se limitan a litigar jurídicamente, pero no se pronuncian con argumentos, discursos y, ni siquiera, consignas, salvo en inofensivas intervenciones en el Congreso. La

campaña la encabezan el Frente Cívico Nacional, que lidera Guadalupe Acosta Naranjo, Emilio Álvarez Icaza, Alfredo Figueroa y Cecilia Soto; exconsejeros del INE o IFE, como Ciro Murayama, José Woldenberg y colaboradores (como Héctor Aguilar Camín, quien se excusa como desconocedor de la ley para mentir); periodistas y "expertos" (Viri Ríos ya hizo un recuento en Milenio); entre otros integrantes de la élite desplazada por el tetrasteísmo.

La sobrerrepresentación, que permite la ley, fortalece a la fuerza mayoritaria, restringe el pluralismo y castiga a las fuerzas minoritarias. Esa fue la intención del legislador, con la "cláusula de gobernabilidad".

El sistema de representación sería más democrático si a cada punto porcentual de votación obtenido en las urnas, le correspondiera la misma proporción en la representación legislativa. Eso casi no ocurre en las democracias representativas occidentales contemporáneas.

El sistema electoral que más se acerca a la representación ideal es el alemán, en el que se le da peso a los landers, en un sistema de representación proporcional puro. En España, por ejemplo, aunque todos los legisladores entran proporcionalmente por listas que cada partido inscribe, existe una ecuación (ley de D'Hondt) de asignación de curules que favorece a los nacionalismos porque sobrerrepresenta al voto concentrado en una región más que el disperso en el país.

LOS QUE DICEN LOS OPOSITORES "CIVILES":

1. La Constitución debe ser interpretada en su espíritu y no en su literalidad.

Donde dice que a cada partido le corresponde como máximo 300 diputados federales y 8 por ciento de sobrerrepresentación, debe interpretarse como a cada coalición...

2. Morena quiere elevar de manera ficticia sus diputaciones al pasar del 54 por ciento de los votos al 74 por ciento de los diputados federales.

3. Hay que impedir que el nuevo gobierno y

sus legisladores puedan hacer reformas constitucionales solo con sus bancadas.

4. Morena recurre al trasvase de candidatos para conseguir esa representación artificial.

5. Andrés Manuel López Obrador, desde el PRD, impugnó la sobrerrepresentación y la entonces ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Olga Sánchez Cordero, le dio la razón y señaló que la Constitución debería interpretarse integralmente, conforme a intenciones del legislador.

LO QUE NO DICEN ES:

1. Que al menos en las últimas cinco elecciones, las autoridades electorales interpretaron la Constitución en su literalidad, incluyendo al propio Murayama, a Lorenzo Córdova y a Leonardo Valdés. Le piden al INE y al Tribunal que hagan lo que ellos no hicieron cuando fueron autoridades. Piden un criterio diferente por el "deber patriótico" de combatir a AMLO.

2. Es imposible en México la correspondencia entre porcentaje de votos y proporción de diputados porque tenemos 300 (60 por ciento) donde el que gana, gana; y 200 (40 por ciento) que se reparten proporcionalmente.

La ecuación de reparto de pluris nunca va a lograr la correspondencia voto-legislador porque así se diseñó expresamente.



3. Aun cuando la coalición tetratéista no tuviera votos suficientes para la reforma constitucional, los podrá conseguir porque las bancadas opositoras no tendrán bloque de contención: PAN anuncia que revisa su alianza con el PRI; alias Alito intentará vender sus votos (con bancadas escindidas); el PRD muerto, MC con su propia agenda.

La verdadera negociación será al seno de la coalición triunfante, que, en algunos temas, no tiene garantizada la homogeneidad.

El PVEM y el PT intentarán evitar que desaparezcan las plurinominales, a costa de su propia muerte, e intentarán renegociar cada vez que les sea posible.

4. ¿Trasvase? En esta elección, Mauricio Tabe, integrante prominente del cártel inmobiliario panista en CDMX fue postulado por el PRI, para evadir los límites de la paridad de género.

¿Recuerdan que al priista Esteban Villegas, gobernador de Durango, lo postuló el PAN? ¿y que, a la secretaria general del PRI, Carolina Viggiano, ¿el PAN la registró como candidata a gobernadora de Hidalgo? Esas candidaturas fueron legales, avaladas por el INE de Ciro y Lorenzo, como lo son los convenios de coalición de hoy.

5. Es cierto que hay una contradicción por parte de los integrantes de Morena que, cuando estaban en el PRD, combatieron la sobrerrepresentación que hoy pretenden preservar. Solo que AMLO litigó una elección local, en una fecha previa a dos reformas electorales, y ante un tribunal que hoy no revisa los litigios electorales ... ¿Por qué cambió de posición? Porque antes luchaba por el poder y ahora lo quiere conservar para su movimiento.

UN LIBRO, UNA SERIE, UN PODCAST

Un libro: "La integración excluyente." (Bonilla editores) María Cristina Bayón. Se propone desenmascarar al cinismo de un discurso dominante que responsabiliza a los pobres de sus carencias y reemplazarlo por un discurso de derechos.

Una serie: "Mi Lady Jane" (Amazon) Humor sarcástico en una comedia fantástica.

Un podcast: En Clave de Rhodes (Podium) Conversación distendida entre el pianista británico James Rhodes e invitados, en tono humano y personal, la música envuelve a una charla sobre raíces, estereotipos, salud mental, fama, infancia, éxito o conciencia social.

***koldoherria@hushmail.com**